



*EDICTO de 5 de febrero de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 572/2013. (2014ED0047)*

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretaria Judicial de la de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación n.º 572/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D.ª Vicenta Naranjo González contra la empresa Club Baloncesto Femenino de Cáceres, D. Juan Pedro Buigas Bueno sobre incidentes de ejecución, se ha dictado Sentencia de fecha 04/02/2014 cuya contenido se halla a su disposición en esta Sala y para que sirva de notificación en legal forma a Club Baloncesto Femenino de Cáceres, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el DOE, haciendo saber que contra la misma cabe recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 5 de febrero de 2014.

La Secretaria Judicial